



Quito, 03 de octubre de 2013
Boletín informativo INDOT 024

El Hospital Pablo Arturo Suárez inicia con éxito la actividad trasplantológica

El Hospital Pablo Arturo Suárez (HPAS) realizó su primer trasplante renal con donante vivo la última semana de septiembre de este año. El procedimiento se llevó a cabo con éxito tras recibir la acreditación del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos Tejidos y Células (INDOT), entidad adscrita al Ministerio de Salud que regula la actividad trasplantológica del país.

Esta actividad ya se desarrolló en el HPAS desde el año 1995 hasta el 2001, periodo en el que se realizaron 25 trasplantes y fue la primera unidad del Ministerio de Salud Pública que realizó este procedimiento con donante cadavérico obteniendo resultados exitosos.

La acreditación fue entregada por el INDOT en este año, después de un proceso de valoración, el cual, bajo estrictos criterios técnicos, evidenció que el Hospital cumple con las normativas, protocolos, la capacitación de profesionales, la implementación y modernización de las instalaciones del área de trasplantes.

Yessenia, una adolescente de 16 años, fue quien se benefició con el trasplante de riñón donado por su hermano mayor, quien no dudó en realizar este gesto de amor. Ella fue diagnosticada con insuficiencia renal crónica hace tres meses. “Cuando me dijeron que mis riñones dejaron de funcionar pensé que todo había acabado, pero los médicos me indicaron que un trasplante podía curarme y volví a tener esperanza”.

César Vásconez, subdirector de Áreas Críticas y del Área de Trasplantes del HPAS, indicó que el trasplante se efectuó tras realizar los respectivos exámenes de compatibilidad, lo cual es un factor determinante en este tipo de intervenciones. “En este caso tanto Yessenia como su hermano resultaron tener una compatibilidad del 100%, ella se encuentra en buen estado de salud y respondiendo favorablemente al trasplante. El proceso de intervención duró 5 horas e intervinieron 7 profesionales especializados del Hospital” señaló.

En el país todas las etapas de un trasplante son cubiertas por el Estado a través del Ministerio de Salud Pública que incluye: exámenes previos, la cirugía y los medicamentos inmunosupresores que los pacientes trasplantados deben administrarse de por vida, dando cumplimiento al Art. 50 de la Constitución que garantiza la atención oportuna y preferente a las enfermedades catastróficas y de gran complejidad, entre ellas las que requieren de un trasplante.

MAYOR INFORMACIÓN:
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células INDOT
Telfs: 022 44 93 94 ext. 105
Cel: 0996808812
www.indot.gob.ec

Hospital Pablo Arturo Suárez
Telfs: 023972-300 / 022298-985. Ext. 109
www.hpas.gob.ec

